

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5716 *Resolución de 10 de junio de 2016, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
A) Cigarros y cigarritos	
Don Tomas:	
Nicaragua Lindos (25)	2,60
Nicaragua Rothschild (25)	3,00
Nicaragua Toro (10)	4,20
	Precio total de venta al público — Euros/Envase
B) Cigarros y cigarritos	
Choice:	
SX (el envase de 20)	2,20
Placeres:	
Serie Roja Petit Placeres (el envase de 10)	5,00
Serie Roja Puritos (el envase de 10)	5,50
Serie Roja Short Corona (el envase de 5)	5,00
Vedado SX:	
Coffee (el envase de 10)	1,75
Original (el envase de 10)	1,75
Vanilla (el envase de 10)	1,75

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
C) <i>Picaduras de liar</i>	
Bravo Ice Menthol (150 g)	24,80

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 2016.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.